

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA SESIÓN NÚMERO 79-2024

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 13:50 horas del día 04 el mes de Noviembre de 2024, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con nuestra Presidenta la C. María de Jesús Angulo Dueñas, nos constituimos a efecto de analizar, discutir, y discernir sobre requerimientos de adquisición, arrendamiento y/o servicio, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Acta de Sesión del Comité No.72-2024.

Acto seguido y en uso de la voz, la C. María de Jesús Angulo Dueñas en su doble carácter de Directora Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones antes referido da la bienvenida a los presentes, se pasa lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal declara instalada la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, manifestando que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán tiene la necesidad de adquirir diversos bienes muebles no consumibles para el desarrollo de las actividades públicas, tales como el Servicio de:

Diseño y Confección de vestuario para Imágenes del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025, Según el requerimiento del área solicitante.

Asimismo, comenta, que dado que el total de los bienes no consumibles (prestación de servicios) a adquirir exceden de \$85,118.89 (ochenta y cinco mil ciento dieciocho pesos 89/100 m.n.), pero no rebasan la suma de \$1,702,594.74 (un millón setecientos dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 74/100 m.n.), será necesario encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido por EL COMITÉ mediante Acta de Conformación del Comité de Adquisiciones No. 72-2024. En el presente caso, según el monto del servicio a adquirir, corresponde el procedimiento de **adjudicación mediante TRES COTIZACIONES** en relación al Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; mismos que a letra se señalan:

Artículo 8. El monto para determinar el procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

Artículo 31. Las entidades municipales deberán establecer Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los términos que su reglamentación interna lo determine, o en su defecto como lo disponga el órgano de gobierno respectivo, los cuales actuarán con apego a las disposiciones reglamentarias que emita el Ayuntamiento y a las Bases Generales previstas en esta Ley.



Acto seguido el presidente del Comité manifiesta el interés de contratar el **Servicio de Diseño y Confección de vestuario para Imágenes del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025**, Según el requerimiento del área solicitante. Según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité presentando las cotizaciones para que valoren los costos, calidad, viabilidad, profesionalismo y especificaciones correspondientes. Por lo tanto, se exhibe la propuesta de los proveedores:

DESCRIPCIÓN	PRECIO			
	ARNULFO CUADRAS	ORTIZ	MARCOS ROBERTO OVIEDO VARGAS	INES CRUZ CUELLAR
DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA IMÁGENES DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MAZATLÁN 2025	\$160,000.00		\$222,000.00	\$190,000.00

Los precios no incluyen IVA

De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una **adjudicación mediante TRES COTIZACIONES**, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Acta de Conformación del Comité de Adquisiciones No. 72-2024, así como del Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por lo que, los integrantes del Comité proceden a formular las preguntas y cuestionamientos que estiman necesarios, así como escuchar los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos para que el presidente del Comité proceda a someter a consideración del mismo las propuestas existentes.

Así mismo el Comité por **unanimidad de votos**, determina aplicar la ADJUDICACIÓN bajo el procedimiento de **TRES COTIZACIONES DE PROVEEDORES** con recursos propios a favor de: **ARNULFO ORTÍZ CUADRAS**, por los siguientes servicios:

Diseño y Confección de vestuario para Imágenes del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025, con las siguientes especificaciones técnicas del servicio conforme a la cotización:

Imagen Pirata

Gabardina en base de brocado en tono azul marino y maya con glitter en tono azul rey decorado con medias perlas y aplicaciones de botonería y cadena de straz, camisa en palizada con encaje nude con chaleco incluido en color café, pantalón en base de tela



gabardina color gris con galones metálicos en tono gris y dorado, turbante y paschmina en color rojo, sombrero en punta de barco en tono café decorado con encajes, medias perlas, galones, aplicaciones de filigrana y plumas de avestruz, espada de metal color hierro, calzado y comodín de bota con cintas de vinil y evillas metálicas, puños en vinil con ojillos, estoperoles y remaches, cinturón con monedero, banda para espada con detalles en remaches, ojillos, evillas y cintas de vinil con vistas metálicas en tono dorado, peluca simple con rastas, barba y bigote, cadena y anillos metálicos dorados, por la cantidad de **\$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Imagen Perla

Bodi completo en tela de licra de terciopelo con glitter en tono blanco perla, decorado con aplicaciones de perlas, cristales facetados, medallones de cristal, flecos de acetato tornasol y medias perlas, conchas que cubren el busto, corset tipo cinturón con aplicaciones de perlas de cristal facetados medallones de cristal, medias perlas, flecos de celofán iridiscente, flecos de acetato tornasol, tira de lentejuelones y conchas con una falda de escarolas de organza iridiscente tornasol, mangas con media circular en tul óptico transparente decorado con medias perlas de cristal de tira, cristales facetados, flecos de acetato y tira de lentejuelon, casco con peluca de rastas y tocado incrustado con conchas perlas en diferentes tamaños, un perla de 25cm, por la cantidad de **\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Imagen Sirena Libro

Vestuario color turquesa ceñido al cuerpo como base lentejuela iridiscente y tul glitter, sobre la base una aplicación de bordado con cristales y medias perlas, por la cantidad de **\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Imagen Sirena Antifaz

Vestuario ceñido al cuerpo, como base de tul de lentejuela, bicolor, azul y verde efecto tornasol sobre la base una aplicación bordada con canutillos, lentejuelas y acetatos tornasol, medias perlas y tiras de cristal con aletas a los costados, detalles en vinil purpura y vinil tornasol bicolor, como bustier un corset en varillado, con mangas de cintas vinil al tono, corset anclado a la sobrefalda con mantillas a los costados decoradas con eslabones de efecto metálico en tono verde y amarillo, purpura, morado y cintas de vinil, puños y collar de vinil con cristales y perlas, tocado, una corona circular de lamina repujado reforzada metálica, color dorado, con cristales de cuarzo sintético, cristales facetados detalles en vinil, como un antifaz en lamina repujada y estras metálica con tonos dorado, tornasol y detalles en vinil tornasol, peluca de rastas de trenzas degradada en tono negro a verde decorada con runas y perlas metálicas, aretes, de cristal papelillo, por la cantidad de **\$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.



La suma total de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de **\$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 MN)**, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente COORDINACIÓN DE VESTUARIO y se ajusta al principio de eficacia, eficiencia y economía.

Finalmente, y a efecto de hacer constar la transparencia de la presente adjudicación se anexan las cotizaciones de los proveedores, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar.

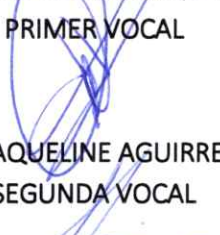
Dado lo anterior y no habiendo más cuestiones por tratar, se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 14:20 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron.


MARIA DE JESÚS ANGULO DUEÑAS
PRESIDENTA


C. LORETO CARMEN ARELLANO LOAIZA
SECRETARIA TÉCNICA


C. JESÚS FELIX GARCÍA
TESORERO


C. ABRIL CONCEPCIÓN MARQUEZ FREGOSO
PRIMER VOCAL


C. KARLA JAQUELINE AGUIRRE JUAREZ
SEGUNDA VOCAL


C. ABRIS ILEANA TIZNADO MAGAÑA
TERCER VOCAL


C. ALICIA TIRADO BASTIDAS
COMISARIO

Esta hoja de Firmas pertenece al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Acta Sesión Número 79-2024

